

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1672/21

### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL OLMO

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2021, el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de San Juan del Olmo y la Demarcación Territorial de Ávila del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León, sobre emisión, por este último, de los informes técnicos exigidos por la Ley de Urbanismo de Castilla y León en el expediente para la concesión de licencias urbanísticas, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento con dirección: <https://sanjuandelolmo.sedelectronica.es>

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio podrá ser examinado por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Si en el plazo de exposición pública, no se formulan alegaciones, este Convenio se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

San Juan del Olmo, 13 de julio de 2021.

La Alcaldesa, *Noelia Martín Jiménez*.